

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas / Socios de:

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCÍVAR CÍA. LTDA.

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que: a) si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas / Socios celebradas en el período 2015; b) se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas enmarcadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; y c) he recibido de parte de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
3. He revisado los libros y demás documentos contables, estado de situación financiera, el estado de cuentas de resultados, y demás correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para las cifras tomadas de estos, concuerdan con los registros contables.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y estado de resultado integral resumidos de Organización Marítima de Seguridad empresarial "Alcívar" Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2015.

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCÍVAR" CIA. LTDA
al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en dólares)

ACTIVOS	\$ 115.273	INGRESOS	\$ 228.095
Activo Corriente	52.167	Vtas. netas con Iva	19.496
Propiedad, Planta y Equipo	63.105	Vtas. netas sin Iva	208.599
Inversiones no corrientes	-		
		(-) EGRESOS	\$ (225.268)
PASIVO	\$ 7.259	Gastos administrativos y de operación	(224.712)
Pasivo Corriente	7.259	Gastos Financieros	(556)
Pasivo No Corriente	-		
		UTILIDAD CONTABLE	\$ 2.827
PATRIMONIO	\$ 108.013	(-) P.U.T. 15%	\$ (424)
Capital Social	10.000	(-) Impuesto Renta 22%	\$ (2.470)
Aportes Futura Capitalización	139.669		
Resultados Acumulados	(41.588)		
Utilidad del ejercicio	(67)	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ (67)

Como puede observarse al 31 de diciembre del 2015, la compañía presenta: activos corrientes por \$ 52,167, activos fijos por \$ 63,105, que representan el 45.26% y 54.74% respectivamente del total de activos; pasivos por \$ 7,259 y patrimonio por \$ 108,013 que representan el 6.30% y 93.70% respectivamente del total de pasivos y patrimonio.

INFORME DEL COMISARIO

4. De las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	US\$
Capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente)	\$ 44.907,85

INDICADOR	FACTOR
Razón corriente (activo corriente / pasivo corriente)	7,19

Índice de endeudamiento (pasivo total / activo total)	0,06
--	------

Analizando los índices financieros tenemos que el índice corriente y el índice de endeudamiento presentan resultados aceptables al final del ejercicio económico.

5. He verificado que durante el ejercicio económico 2015, la Compañía ha efectuado las declaraciones y pago del Impuesto a la renta 2014, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, 15% de utilidades a los trabajadores, décimo tercer y décimo cuarto sueldo a los trabajadores, impuestos municipales.
6. He verificado y constatado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las aportaciones individuales y patronales.
7. He verificado que la compañía mantiene certificaciones ISO 9001 y BASC, las mismas que se encuentran actualmente vigentes.
8. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que en términos generales, la administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno regulares, por lo que recomiendo reforzar los controles en lo siguiente:
- Toma física de activos fijos anual. Verificar el estado y condición de los bienes de la compañía.
9. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, y en observancia al cumplimiento del oficio NAC-DNCOFPC16-00007511 del 24 de noviembre de 2016 del Servicio de Rentas Internas, en el cual se determina la exclusión de comprobantes de venta que no cumplieron la verificación de la realidad económica, he podido comprobar que los mismos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, y no revelan situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en los numerales anteriores que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de Organización Marítima de Seguridad Empresarial Alcívar Cía. Ltda.

10. El cumplimiento de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la

INFORME DEL COMISARIO

Administración de Organización Marítima de Seguridad Empresarial Alcívar Cía. Ltda. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

11. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios y Accionistas de la Administración de Organización Marítima de Seguridad Empresarial Alcívar Cía. Ltda. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, 30 de marzo de 2017

Ing. Vasconez B.

VASCONEZ BENITES GUILLERMINA ALEJANDRA
COMISARIO
C.I. 0916070063